

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC		SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO			Código: GFI-FOR-008 Tipo de documento: Formato Versión: 4	
NUEVO (favor marcar con X)		<input checked="" type="checkbox"/>			RENOVACIÓN (favor marcar con X)	
Fecha de Solicitud: 24072023		Crédito N°:				
DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)						
APELLIDOS Y NOMBRES		Rodriguez Moscoso Roger Santiago				
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD		C.C. <input checked="" type="checkbox"/>	C.E.	T.I.	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Cra 9a #194-13			CIUDAD DE RESIDENCIA	
CORREO ELECTRÓNICO		Santi722Rodriguez@gmail.com			TEL. CELULAR	
PROGRAMA		Fotografía			CÓDIGO	
NOMBRE DE LA EMPRESA						
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA						
FECHA DE INGRESO		D D M M A A A A	CARGO			
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$		CIUDAD		
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL			
NOMBRES Y APELLIDOS		Rogelio Rodriguez			NOMBRES Y APELLIDOS	
TEL. DE RESIDENCIA		Cra 9a #194-13			TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR		3132771055			TEL. CELULAR	
PARENTESCO		Papá			PARENTESCO	
NOMBRES Y APELLIDOS		Lidia Hernandez			NOMBRES Y APELLIDOS	
TEL. DE RESIDENCIA		Cra 9a #194-13			TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR		3132771055			TEL. CELULAR	
PARENTESCO		Mamá			PARENTESCO	
DATOS DEL COBRODOR						
NOMBRES Y APELLIDOS		Otilia Cuervo Aluja				
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD		C.C. <input checked="" type="checkbox"/>	C.E.	T.I.	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA		Cra 9a #194-13			CIUDAD DE RESIDENCIA	
CORREO ELECTRÓNICO		cletel_otilia@hotmail.com			TEL. CELULAR	
NOMBRE DE LA EMPRESA		Centro de masaje deportivo				
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		Cra 9a #194-13			TEL. DE EMPRESA	
FECHA DE INGRESO		D D M M A A A A	CARGO			
TIPO DE CONTRATO		SALARIO ACTUAL \$		CIUDAD		
REFERENCIA FAMILIAR			REFERENCIA PERSONAL			
NOMBRES Y APELLIDOS		Rogelio Rodriguez			NOMBRES Y APELLIDOS	
TEL. DE RESIDENCIA		Cra 9a #194-13			TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR		3132771055			TEL. CELULAR	
PARENTESCO		Hijo			PARENTESCO	
NOMBRES Y APELLIDOS		Lidia Hernandez			NOMBRES Y APELLIDOS	
TEL. DE RESIDENCIA		Cra 9a #194-13			TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR		3132771055			TEL. CELULAR	
PARENTESCO		Cuñada			PARENTESCO	
LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA						
VALOR MATRÍCULA		VALORES			FECHA/MES DE VENCIMIENTO	
CUOTA INICIAL						
1° CUOTA						
2° CUOTA						
3° CUOTA						
4° CUOTA						
5° CUOTA						
6° CUOTA						
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN						

Por favor diligenciar este formato con letra legible y en esfero color negro

	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

PAGARÉ No. _____ PL 20___ / (___) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
 \$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____

Nosotros: _____ y _____

vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____

(\$ _____) moneda legal,


SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.

En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20__

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Roger Rodriguez Moscoso		Nombre: Otilia Guerrero Acuña	
Firma: Roger R.M		Firma: 	
No. de Identificación: 1.007-330.999		No. de Identificación: _____	
Dirección: Cpa #102573	Ciudad: Soacha	Dirección: Cpa #102573	Ciudad: Bogotá
Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: 3275099500	Teléfono Fijo: _____	Teléfono celular: 3159674375



	Pagaré y carta de instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ No. _____ PL 20__ / ____ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ____/____/____

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____

Nosotros _____ y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir __/__/20__, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: Roger Rodríguez Moscoso		Nombre: Otilia Cuervo Acuña	
Firma: Roger R. M.		Firma: 	
No. de identificación: 1.007.330.499		No. de identificación: 51557208	
Dirección: Cra 99 # 109-13	Ciudad: Soacha	Dirección: Cra 99 # 109-13	Ciudad: Bogotá
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3275091506	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3750648375

